



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00084690- -UNC-ME#FCA

---

**VISTO:**

La presentación efectuada por el Director de la Escuela para Graduados Dr. Nelson Rubén Grosso, por la cual eleva a consideración de este Cuerpo, la propuesta para la designación de los docentes del "Micromaster en nutrición, alimentación y formulación de dietas para rodeos lecheros"; y

**CONSIDERANDO:**

Que se tiene la aprobación por parte del Consejo Asesor de la Escuela para Graduados.

Que dicho Micromaster se dicta en el marco del convenio entre la Facultad de Ciencias Agropecuarias y la empresa agrícola M.G.Z S.A.S.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar a la Escuela para Graduados de esta Casa a designar a los siguientes docentes que dictan los diferentes cursos que componen el "Micromaster en nutrición, alimentación y formulación de dietas para rodeos lecheros", cuyo detalle se transcribe a continuación:

Curso	Docente	Cantidad de horas
Comprendiendo a la Vaca Lechera: Fundamentos de Fisiología Ruminal y Metabólica Aplicados al Manejo Productivo. Desde el Nacimiento hasta Vaca Adulta	Ing. Agr. Esp. Luciana Martínez Luque	20
Alimentos para Rodeos Lecheros: Características,	Ing. Agr. Esp.	

Evaluación, Monitoreo y Uso Estratégico para una Nutrición Rentable	María Belén Pedraza	20
Nutrición en la Transición: Cómo Manejar Requerimientos Clave para Maximizar Producción y Salud	Dr. Ing. Agr. Marcos Zenobi	20
Nutrición en Lactancia: Manejo de la Nutrición y Alimentación para Acompañar la Producción y el Consumo sin Comprometer la Salud y Componentes	Méd. Vet. Sergio Daniel Roskopf Pérez	20
Nutrición Estratégica en Recría: Desde la Ternera a la Primeriza con Enfoque en Futuro Productivo	Dr. Ing. Agr. Nicolás Juliano	20
Formulación Práctica y Resolución de Problemas Reales en Nutrición de Vacas Lecheras	Dr. Ing. Agr. Marcos Zenobi	20

**ARTÍCULO 2º:** Avalar lo actuado durante el último mes del ciclo 2025.

**ARTÍCULO 3º:** La administración en general y el pago de los honorarios docentes corren por cuenta de la empresa agrícola M.G.Z S.A.S y Academia de Lechería. La fiscalización de los cursos será realizada por la UNC a través de los docentes que participan en los mismos.

**ARTÍCULO 4º:** Por Mesa de Entradas notifíquese a la Secretaría General, a la Secretaría de Asuntos Académicos, a M.G.Z S.A.S y a la Escuela para Graduados. Cumplido, pase a la Escuela para Graduados a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.